



DECRETO N°

1841

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 782, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita el servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuarto cobro semestre 2012 patentes comerciales, Bases administrativas especiales **“SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO”**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para servicio de distribución de correspondencia, aviso de cuarta cuota derechos de aseo domiciliario.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **“SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA, AVISO DE COBRO CUARTA CUOTA DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO”**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Administración de Finanzas.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.